



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

## TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP Resumen por Capítulo

### **Empresas de Propiedad del Estado y Monopolios Designados**

Todas las Partes del TPP tienen Empresas de Propiedad Estatal (EPE), que a menudo desempeñan un papel en la prestación de servicios públicos y otras actividades; sin embargo, las Partes TPP reconocen el beneficio de acordar un marco de normas sobre las EPE. El capítulo sobre empresas de propiedad del Estado cubre grandes empresas estatales que se dedican principalmente a actividades comerciales. Las Partes acuerdan asegurar de que sus empresas estatales realicen compras y ventas comerciales sobre la base de consideraciones comerciales, excepto cuando hacerlo sería inconsistente con cualquier mandato bajo el cual una empresa estatal esté operando y que sea requerido para prestar servicios públicos. Las Partes también acuerdan a garantizar que sus empresas estatales o monopolios designados no discriminen contra empresas, bienes y servicios de otras Partes. Las Partes acuerdan proporcionar a sus tribunales jurisdicción sobre las actividades comerciales de las empresas estatales extranjeras en su territorio, y asegurar que los órganos administrativos que regulan tanto a las empresas públicas como a las empresas privadas lo hagan de manera imparcial. Las Partes del TPP se comprometen a no generar efectos adversos a los intereses de otras Partes del TPP cuando otorguen asistencia no comercial a empresas estatales, o daño a la industria local de otra Parte cuando otorguen asistencia no comercial a una empresa estatal que produce y vende mercancías en territorio de esa otra Parte. Las Partes del TPP acuerdan compartir una lista de sus empresas estatales con las otras Partes del TPP y proporcionar, bajo solicitud, información adicional sobre el grado de propiedad estatal o de control y la asistencia no comercial que proporcionan a las empresas estatales. Existen algunas excepciones a las obligaciones establecidas en el capítulo, por ejemplo, cuando hay una emergencia en la economía nacional o global, así como las excepciones específicas de cada país que se establecen en los anexos.